

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 117

Fecha Estado: 11/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120140025800	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN OCHOA DIAZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso DECLARAR NO PROCEDENTE el recurso de reposicion interpuesto por el apoderado judicial del ejecutante en contra del auto del treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), SE CONCEDE el recurso de APELACION en el efecto suspensivo. E1	10/08/2021		
05001310501120160140800	Ordinario	LUIS AFONSO GONZALEZ ARBOLEDA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REQUERIR al señor LUIS ALFONSO GONZÁLEZ ARBOLEDA y al apoderado judicial de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE para que en el término de TRES (03) días, aporten al proceso el Acto Administrativo por medio del cual la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE le reconoció la pensión de vejez al actor. En virtud de lo anterior, el despacho dispone no realizar la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2021; y fija como fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, la una y treinta de la tarde (01:30 pm) del VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). 01	10/08/2021		
05001310501120170007900	Ordinario	GILBERTO YEPES MARIN	PASEO COMERCIAL MEDITERRANEO P.H	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acepta excusa y se señala fecha para llevar a cabo Audiencia contenida en el Artículo 80 del C.P.T y S.S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día MARTES, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.). 02	10/08/2021		
05001310501120180022300	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS SOTO MOLINA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como fecha para llevar acabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el MARTES siete (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), diligencia que se llevará a cabo de forma escrita. (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.) E1	10/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180066800	Ordinario	ALFREDO EMILIO MOLINA	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cuanto el expediente se encuentra en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y se fija como nueva fecha para realizar las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, esto es, la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, las OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30 AM) DEL CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). 01	10/08/2021		
05001310501120190054700	Ordinario	MIGUEL ANGEL PATIÑO MONTROYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO - 02	10/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Luz Amparo Vélez Gallego  
Secretario  
Laboral 011

**Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc934a679a582fe71aa5bf01434cee772e452dd195b3dddfe458d9ec28a0f4a**

Documento generado en 10/08/2021 08:04:59 PM